aqui de q se ha de pagar el traslado de la tierra y de la colecta [illegible]

En la villa de Caceres para [illegible] en [illegible] dia de
mes de nobienbre de mill y seiscientos y [illegible]
de quatro años Luis m[ore]no de Acosta [illegible]
[illegible] de [illegible] alcaldes [illegible]
Ju[an] Martin de [illegible] Martin [illegible] Camacho [illegible]
[illegible] regidores [illegible]
[illegible] de [illegible] Esteban [illegible]
zano y Luis [illegible] regimiento
entera = [illegible] Ju[an] Martin Campo
[illegible] en esta ocasion de [illegible]
que para bien que [illegible] entre los [illegible]
sobre los repartimientos q se hacen de [illegible]
en confusion de las heredades [illegible] y
que cada uno tiene y para q se remedie se
[illegible] a cabildo abierto y por la ma-
yor parte esta mandado se haga [illegible]
de las heredades y para su efeto se nom-
braron [illegible] a satisfacion y para que
[illegible] lo hagan q se nombre [illegible]
[illegible] cada uno de [illegible] llevar [illegible]
[illegible] lo q
[illegible] mandaron [illegible] a
[illegible] q estan nombrados que a
cada uno de los [illegible] se les haga bueno
[illegible] de los repartimientos [illegible] le van a pagar
[illegible] mismos a [illegible]
se les satisfaga de los mismos a [illegible]
[illegible] y lleben un libro de [illegible]
[illegible] nombrados [illegible] cantidad en una par-
tida [illegible] tienen [illegible] las [illegible]